

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 1 de 38

Período evaluado:	AGOSTO 1 DE 2016 A NOVIEMBRE 30 DE 2016	Fecha de elaboración: DICIEMBRE 12 de 2016
Nombre del Jefe de Control Interno	FERNANDO OVALLE PEÑA	

I. MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El Nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI en su actualización 2014, incluye en el Módulo de Control de Planeación y Gestión, el componente de administración del riesgo, elementos de política de administración de riesgo, identificación de riesgos, análisis y valoración de riesgos, contribuyendo a que la Entidad garantice no solo la gestión institucional sino que fortalezca el ejercicio del autocontrol y del control interno en las entidades de la Administración Pública.

En cuanto al acompañamiento que debe hacer la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1537 de 2001 (Reglamentario de la Ley 87 del 93), en su artículo 4. "(...) la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las Oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

La Oficina de Control Interno mediante **correo electrónico de Diciembre 2 de 2016**, solicitó a todos los jefe de División y Oficinas, realizar la actualización de su Mapa de Riesgos para la vigencia 2017, teniendo en cuenta incluir los riesgos que pueden afectar al Municipio como el Fenómeno del Niño y el Fenómeno de la Niña..

La OCI prestará la asesoría a varios procesos con el fin de que queden incluidos los riesgos que afectan cada proceso en especial. Estos mapas deben ser remitidos a la Oficina de Planeación e Informática, para que proceda a su consolidación y cargue a la página web de la Empresa, en el link de Transparencia y Acceso a la Información.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 2 de 38

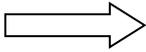
1.1 MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2016

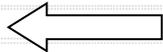
En la página web, en el link de Transparencia y acceso a la Información, en el título de **Informes** parece **Mapa de Riesgos Institucional**. Allí están publicados los mapas institucionales para las vigencias 2015 y 2016.

El Mapa de Riesgos Institucional, consolida de cada proceso los más significativos, calificados en las zonas de riesgo Moderada, Alta y Extrema. De esta forma el mapa institucional considera 57 Riesgos potenciales para Emserfusa E.S.P.

1.2 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2016

Atención en Línea	Inicio Plan Anticorrupción																						
Información Niños y Niñas	<h2 style="color: #0070C0;">Plan Anticorrupción</h2>																						
Rendición de Cuentas	<h3 style="color: #0070C0;">Plan Anticorrupción</h3>																						
Informes de Gestión	<p>La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E. S. P. ha desarrollado el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitramites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p> <p>De Acuerdo a lo anterior la Gerencia, el Grupo Directivo, el Personal Administrativo, Técnico y Operativo de EMSERFUSA E.S.P. a través del presente documento reiteran su compromiso de luchar contra la corrupción, y a su vez invitan a los colaboradores a unirse a esta causa, teniendo como referente los principios y valores éticos, la Responsabilidad Social Empresarial, la retroalimentación con el cliente interno (Junta Directiva, empleados públicos, trabajadores Oficiales, personal en misión, contratistas OPS, Organización Sindical), cliente externo (suscriptores, usuarios, proveedores y contratistas) y partes interesadas (Veedurías, comités de desarrollo y control Social, entidades de control y vigilancia).</p>																						
<h4 style="color: #0070C0;">Documentos asociados</h4>																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;"></td> <td style="padding: 5px;">Otros documentos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">1.</td> <td style="padding: 5px;">Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2.</td> <td style="padding: 5px;">Estrategia Antitramites 2015</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3.</td> <td style="padding: 5px;">Estrategia antitramites 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4.</td> <td style="padding: 5px;">Mapa de riesgos corrupción 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">5.</td> <td style="padding: 5px;">Mapa de Riesgos Institucional 2015</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">6.</td> <td style="padding: 5px;">Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">7.</td> <td style="padding: 5px;">Plan anticorrupción 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">8.</td> <td style="padding: 5px;">Rendición de cuentas 2015</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">9.</td> <td style="padding: 5px;">Rendición de cuentas 2016</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">0.</td> <td style="padding: 5px;">Seguimiento Vigencia 2015</td> </tr> </table>			Otros documentos	1.	Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015	2.	Estrategia Antitramites 2015	3.	Estrategia antitramites 2016	4.	Mapa de riesgos corrupción 2016	5.	Mapa de Riesgos Institucional 2015	6.	Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016	7.	Plan anticorrupción 2016	8.	Rendición de cuentas 2015	9.	Rendición de cuentas 2016	0.	Seguimiento Vigencia 2015
	Otros documentos																						
1.	Componente Mapa de Riesgos de Corrupción 2015																						
2.	Estrategia Antitramites 2015																						
3.	Estrategia antitramites 2016																						
4.	Mapa de riesgos corrupción 2016																						
5.	Mapa de Riesgos Institucional 2015																						
6.	Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano 2016																						
7.	Plan anticorrupción 2016																						
8.	Rendición de cuentas 2015																						
9.	Rendición de cuentas 2016																						
0.	Seguimiento Vigencia 2015																						





	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 38

El Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra publicado en nuestra pagina web, ingresando por Nuestra Empresa, en el link Plan Anticorrupcion, allí al “Mapa de Riesgos de Corrupción 2016”.

1.3 RENDICION DE CUENTAS

En el numeral 3.3 del plan anticorrupción se encuentra la “Rendición de Cuentas”

La **Segunda Audiencia Pública** de Rendición de Cuentas se programó para el día **viernes 21 Octubre de 2016**, en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 m, en el Auditorio de la Empresa de Servicios públicos de Fusagasugá, Avenida de Las Palmas N° 4-66 de Fusagasugá

Se realizó la convocatoria el 20 de septiembre de 2016, mediante comunicado de prensa enviado a través de correo electrónico a los medios de comunicación, juntas de acción comunal, concejo municipal, administración municipal y demás organizaciones. Igualmente se publicó en la WEB y Facebook de Emserfusa y se fijó en las carteleras de la empresa, al mismo tiempo se entregaron invitaciones por correspondencia, llamadas telefónicas y WhatsApp.



Se fijó el viernes 30 de septiembre a las 5:00 de la tarde como fecha límite para recibir el formato de inscripciones de propuestas 150-F-12. Se recibieron un total de tres (3) formularios con inquietudes las cuales fueron respondidas por escrito.

A la audiencia asistieron de 55 personas, de las cuales intervinieron 11 quienes formularon preguntas e inquietudes, las cuales fueron resueltas de inmediato por el señor gerente y su equipo de trabajo.

El señor gerente Julián Duarte presentó los resultados de la empresa, tanto desde el punto de vista financiero como presupuestal, al igual se dio a conocer los resultados del plan de acción y las metas a Junio de 2016, de cada uno de los procesos misionales de la empresa.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 4 de 38



De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno confirma que la audiencia se llevó a cabo cumpliendo con los requisitos exigidos por el Plan Anticorrupción.

2. SEGUIMIENTO A LA OFICINA DE P.Q.R.

REVISION PQR A NOVIEMBRE DE 2016

Revisado el informe de P.Q.R. a noviembre 2016, se presentaron en total 12.747 P.Q.R.S frente a 10.505 de toda la vigencia 2015.

P.Q.R.	1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	%
PETICIONES	10.216	80.14%
RECLAMACIONES	2.522	19.78%
RECURSOS	9	0.08%
TOTAL	12.747	100.00%

En el siguiente cuadro se evidencia la cantidad de peticiones o reclamaciones por servicio para el periodo ENERO-NOVIEMBRE 2016

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 6 de 38

ESTRATO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
USO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	8
INSTALACION ACOMETIDA NUEVA	1	0	0	0	0	0	6	1	1	0	0	9
ATENCION AL USUARIO	0	0	0	8		2	5	1	5	3	9	33
SUMINISTRO DE AGUA BLOQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LECTURA INCORRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5
COBRO DE REVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	849	763	1006	1355	1061	1089	1003	1085	978	1100	1009	11,310

Dentro de estos, la mayor petición es la contemplada en el numeral 217, peticiones que corresponden básicamente a fugas en acometida, escapes, cambio de registro, predio sin servicio, tubo roto y presión con 7.900. Los PQR más significativos se muestran en el siguiente cuadro:

PROBLEMAS ACUEDUCTO												
PETICION/RECLAMACION	ENERO	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	
ESCAPE	86	120	117	123	124	194	171	289	243	278	241	
CAMBIO REGISTRO	73	108	76	75	64	76	54	73	90	68	89	
TOBO ROTO	44	54	57	61	36	41	54	38	56	41	58	
ARREGLO - ANDEN	19	12	17	13	22	10	16	19	13	20	15	
SALDO CREDITO	7	5	3	6	15	18	28	20	30	5	4	
PRESION	16	17	9	5	6	10	9	5	8	3	4	
TRASLADO ACOMETIDA	7	5	4	11	3	5	4	7	9	9	12	
PREDIO SIN SERVICIO	74	58	24	22	32	39	19	24	25	49	36	
FUGA EN ACOMETIDA	184	78	136	152	67	9	64	19	12	17	21	

ALCANTARILLADO

El cuadro muestra el comportamiento de las diferentes peticiones y reclamaciones de los usuarios al servicio de Alcantarillado a Noviembre de 2016:

Las reclamaciones, peticiones y recursos de alcantarillado más representativas, tienen que ver con solicitud de mantenimiento, con 339 durante los 11 meses del año.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 7 de 38

SERVICIO DE ALCANTARILLADO												
PETICION/RECLAMACION	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO	0	0	0	0	0	0	0	1	2	92	92	187
SOLICITUD DEL SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALLA POR CONTINUIDAD POR CALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FALLA POR CONTINUIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS RECLAMO	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
OTROS PETICION	29	26	21	27	46	32	25	29	48	23	33	339
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CONDICIONES DE SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTREGA Y OPORTUNIDAD FACTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
TARIFA COBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ESTRATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMBIO DE DATOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CAPACITACION	0	0	0	0	6	2	0	0	0	2	0	10
COBROS POR PROMEDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	57	98
COBRO CONSUMOS DEJADOS DE FACTURAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
USO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
COBRO DESCONOCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
DESCUENTO POR PREDIO DESOCUPADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	13
total	29	27	21	27	52	34	25	30	51	175	192	663

La División de alcantarillado, se ha venido realizando el mantenimiento y la limpieza continua de las rejillas, quiebra patas, cunetas, caños y quebradas para mitigar los posibles riesgos en época invernal.

ASEO

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de las diferentes peticiones y reclamaciones que han presentado los usuarios y suscriptores para el servicio de Aseo hasta el mes de Noviembre de 2016.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 8 de 38

SERVICIO DE ASEO												
PETICION/RECLAMACION	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
TERMINACION DEL CONTRATO 209	109	24	5	48	43	20	6	24	37	29	18	363
COBROS POR SERVICIOS NO PRESTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	5
FALTA EN EL SERVICIO POR CALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
FALL DEL SERVICIO POR CONTINUIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
USO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
OTROS RECLAMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PETICION	14	5	6	13	25	12	3	4	4	7	5	98
FRECUENCIAS ADICIONAL DE BARRIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	11
FRECUENCIAS ADICIONAL DE RECOLECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
TARIFA COBRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
AFORO	0	0	1	0	0	1	1	9	7	3	7	29
SOLICITUD DEL SERVICIO 120	0	8	18	28	23	43	0	34	25	0	14	193
ENTREGA OPORTUNA FACTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MULTIUSUARIO	0	0	0	0	0	1		0	0	0	0	1
COBROS DESCONOCIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
CAMBIO DE DATOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
DESCUENTO X PREDIO DESOCUPADO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	27	32	61
TOTAL	123	37	30	89	91	77	11	71	74	86	85	774

La mayor petición en aseo, se presentó terminación del contrato, contemplado el numeral 209, con 363 peticiones.

Le sigue la petición se presentó por solicitud del servicio numeral 120. Con 193 peticiones

Frente al servicio de Aseo y el convenio de facturación conjunta hasta el mes de Noviembre de 2016, se conciliaron para facturarle a SERAMBIENTAL E.S.P.:

USUARIOS FACTURADOS ASEO SERAMBIENTA											
CONCILIADOS	ENE	FEBR	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEPT	OCT	NOV
CICLO 1	575	605	592	610	593	604	621	595	599	608	611
CICLO 2	578	606	654	674	657	640	642	630	650	648	652
CICLO 3	435	454	448	468	553	454	450	426	421	443	445
CICLO 4	232	233	232	233	233	233	232	232	232	232	233
TOTAL A FACTURAR	1820	1898	1926	1985	2036	1931	1945	1883	1902	1931	1941

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 9 de 38

NUEVOS USUARIOS ASEO SERAMBIENTAL											
CONCILIADOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEPT	OCT	NOV
CICLO 1	12	6	6	1	0	10	13	3	9	20	11
CICLO 2	7	13	13	8	3	9	4	0	4	10	5
CICLO 3	3	2	2	8	0	1	1	2	11	20	11
CICLO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL A FACTURAR	22	21	21	17	3	20	18	5	24	50	27

Para el primer semestre de la vigencia 2016, se conciliaron para nuevamente vincularse a EMSEFUSA E.S.P. los siguientes:

REVINCULACION ASEO EMSEFUSA E.S.P.											
CONCILIADOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGST	SEPT	OCT	NOV
CICLO 1	1	4	5	5	4	5	4	21	6	10	10
CICLO 2	0	1	0	3	8	29	1	9	5	4	5
CICLO 3	0	0	0	1	2	2	16	19	4	5	1
CICLO 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL A FACTURAR	1	5	5	9	14	36	21	49	15	19	16

OTROS MEDIOS DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Hasta Noviembre se registraron 282 peticiones y reclamaciones por medio electrónico. No se presentaron por medio Fax.

CONSOLIDADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV
CORREO ELECTRONICO	34	41	25	30	6	17	32	24	32	21	20

Con relación a los reportes presentados por las diferentes Divisiones y Oficinas, según formato 400-F-19, "registro de atención al cliente" se observa:

Que para Noviembre se registró un total de atención al cliente de 3.106 usuarios y/o suscriptores atendidos por parte de la gerencia, los jefes y profesionales de las diferentes oficinas.

DIVISION U OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV
GERENCIA	6	41	32	40	41	25	33	32	36	27	30
P.Q.R.	121	110	94	60	70	64	86	77	95	87	105
COMERCIAL	0	0	58	47	42	59	21	97	63	76	62
CARTERA	42	40	13	4	30	18	58	11	12	16	19
ACUEDUCTO	22	64	55	81	56	51	49	57	43	60	64
ALCANTARILLADO	13	31	11	20	26	21	18	16	33	23	20
ASEO	11	20	12	22	31	10	22	5	14	9	16
TOTAL	215	306	275	274	296	248	287	295	296	298	316

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 10 de 38

3. SEGUIMIENTO CARTERA VENCIDA

Informe de cartera vencida consolidado a septiembre de 2016

PERIODO	TOTAL FACTURADO	CARTERA VENCIDA	% PARTICIPACION
SEPTIEMBRE 2015	13,237,890,320	441,517,749	3.34%
SEPTIEMBRE 2016	14,572,908,622	386,573,870	2.65%

La cartera vencida presenta reducción comparada con el mismo período del año anterior. No obstante subir el valor facturado, la cartera vencida disminuye su participación del 3.34% al 2.65%, pasando de \$441 millones en a Septiembre de 2015 a \$386 millones para septiembre del 2016.

CARTERA VENCIDA POR EDADES A SEPTIEMBRE DE 2016

CARTERA VENCIDA POR EDADES SEPTIEMBRE 2016		
CARTERA	SEPTIEMBRE	VARIACION %
30 -90 DIAS	205,239,010	53%
91-180 DIAS	43,745,147	11%
181-360 DIAS	29,337,600	8%
MAYOR 1 AÑO	108,252,113	28%
TOTAL	386,573,870	100%

El 53% de la cartera vencida está concentrada en el período entre 30 a 90 días, considerado el período de más fácil recuperación y sobre el cual debe trabajar la Empresa, para que esta cartera no pase a períodos de mayor dificultad para su recuperación.

CARTERA VENCIDA POR SERVICIOS SEPT 2016		
SERVICIOS	sep-16	Partic. %
ACUEDUCTO	164,944,709	43%
ALCANTARILLADO	71,692,440	19%
ASEO	149,936,721	39%
TOTAL	386,573,870	100%

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 11 de 38

CARTERA VENCIDA POR USOS PERIODO SEPT 2016		
CARTERA	SEPTIEMBRE	Partic %
RESIDENCIAL	211,757,281	55%
INDUSTRIAL	34,608,254	9%
COMERCIAL	129,928,019	34%
OFICIAL	10,280,316	3%
TOTAL CARTERA	386,573,870	100%

En cuanto a la cartera vencida por servicios, Acueducto representa el 43% y Aseo el 39% del total y en cuanto a la cartera vencida por usos, la Residencial representa el 55% y Comercial el 34% del total de la cartera vencida.

Consideramos que el total de la cartera vencida por \$386 millones es relativamente bajo, teniendo en cuenta el valor facturado anual que puede ser superior a los \$19 mil millones.

4. SEGUIMIENTO ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA I.A.N.C

IANC INFORME OCTUBRE DE 2016

Según la resolución 273 de 2008 el Comité de Índice de Agua No Contabilizada, se debe reunir mensualmente. El Comité se reunirá ordinariamente a más tardar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes. De todas las sesiones se levantará un Acta y cuando las circunstancias así lo ameriten el comité podrá reunirse extraordinariamente, para tratar asuntos que necesiten trámite prioritario.

La Oficina de Control Interno no hace parte del comité, pero asiste siempre como invitada a todas las reuniones.

I.A.N.C. ACUMULADO OCTUBRE DE 2016

ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC), el cual relaciona el volumen total de **agua potable producida** por la Entidad frente al **volumen de agua facturada**, la diferencia entre estos dos valores evidencia las pérdidas de la Empresa en el ejercicio de su operación.

Informe IANC hasta Octubre de 2016.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 12 de 38

MES	AGUA PRODUCIDA	AGUA FACTURADA	AGUA PRODUCIDA ACUMULADA	AGUA FACTURADA ACUMULADA	AGUA NO FACTURADA	I.A.N.C. %
Enero	767,791	562,201	767,791	562,201	205,590	26.78%
Febrero	689,759	525,370	1,457,550	1,087,571	369,979	25.38%
Marzo	793,653	531,690	2,251,203	1,619,261	631,942	28.07%
Abril	801,105	520,358	3,052,308	2,139,619	912,689	29.90%
Mayo	822,617	529,613	3,874,925	2,669,232	1,205,693	31.12%
Junio	805,696	501,882	4,680,621	3,171,114	1,509,507	32.25%
Julio	842,322	525,853	5,522,943	3,696,967	1,825,976	33.06%
Agosto	864,806	531,309	6,387,749	4,228,276	2,159,473	33.81%
Septiembre	817,605	519,473	7,205,354	4,747,749	2,457,605	34.11%
Octubre	852,747	515,515	8,058,101	5,263,264	2,794,837	34.68%

De acuerdo a los anteriores datos se evidencia que hasta el mes de Octubre de 2016, el **IANC** presento un acumulado del 34.68%.

Usuarios Acueducto

MES	TOTAL USUARIOS ACUEDUCTO	USUARIOS NUEVOS	%
ENERO	40,684	119	0.03%
FEBRERO	40,770	86	0.21%
MARZO	40,846	76	0.19%
ABRIL	40,917	71	0.17%
MAYO	41,582	665	1.63%
JUNIO	41,774	192	0.46%
JULIO	41,955	181	0.43%
AGOSTO	42,280	325	0.77%
SEPTIEMBRE	42,478	198	0.47%
OCTUBRE	42,675	197	0.46%
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL		2,110	4.83%

Los usuarios nuevos se incrementaron en 2.110 a Octubre, es decir el 4.83%

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 13 de 38

5. ACOMPAÑAMIENTO VISITAS ENTES DE CONTROL

5.1 CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014

Con ocasión de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, realizada en el mes de Julio de 2015, la Contraloría de Cundinamarca generó el informe de hallazgos levantando 9 hallazgos de carácter administrativo y 1 de carácter sancionatorio.

Por lo anterior este ente de control solicitó realizar un Plan de Mejoramiento el cual fue elaborado por Emserfusa y aprobado por la Contraloría, con el N° C15105801087 de Octubre 9 de 2015, debiendo rendir informes trimestrales con corte a Diciembre 30 de 2015, Marzo 30, Junio 30 y Septiembre 30 de 2016, los 8 días siguientes a la fecha de reporte.

De esta forma el **Primer Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Diciembre 31 de 2015, se radicó el día **14 de Enero de 2016** bajo el N° C16105800143.

El **Segundo Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Marzo de 2016, se radicó el día **8 de Abril de 2016** bajo el N° C16105800658.

El **Tercer Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Junio de 2016, se radicó el día **7 de Julio de 2016** bajo el N° C16105801033 longanimidad estoico

El **Cuarto y Último Informe** al Plan de Mejoramiento vigencia 2014, con corte a Septiembre de 2016, fue consolidado por la Oficina de Control Interno y radicado el día **5 de Octubre de 2016** bajo el N° C16105801492.

De esta forma se dio cumplimiento dentro de los plazos determinados. Los responsables de llevar a cabo el Plan de Mejoramiento fueron el Jefe de la Oficina Jurídica, el Jefe de la División Financiera y el Jefe de la División Administrativa, informes que fueron consolidados por la Oficina de Control Interno para su presentación a la Contraloría de Cundinamarca.

5.2 CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA AUDITORIA VIGENCIA 2015

Mediante Oficio de Mayo 24 de 2016, radicado en la Empresa el 26 de Mayo con el N° 3775, la Contraloría de Cundinamarca informó: *“Que en cumplimiento del Plan General de Auditoría vigencia 2016, desarrollará Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Integral – **NO PRESENCIAL** – Vigencia 2015 a Emserfusa E.S.P.”*

Con fecha Mayo 16 de 2016, fue recibido el primer oficio con 52 solicitudes de información. El día 26 de Mayo fue recibido el segundo con 23 solicitudes de información.

En cuanto al área de Contratación se solicitaron 14 contratos que debían contener: Copia del Contrato, adiciones o modificaciones, Actas de Inicio, Actas Parciales, Actas de Recibo Final,

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 14 de 38

Actas de Cantidades, Actas de Liquidación, Memorias de Cálculo y Memorias de Registros fotográficos.

En razón a la cantidad de información requerida, fue necesario **remitir en forma física** los contratos, debido a que eran algo más de 1.500 folios para escanear.

Dentro del desarrollo de la Auditoría la Contraloría solicitó realizar visita presencial a la ejecución trece (13) contratos, para lo cual mediante oficio de Junio 20 de 2016, designó al Ingeniero Luis Carlos Vargas.

Las visitas se realizaron en conjunto con las Divisiones de Acueducto y Alcantarillado. La Oficina de Control Interno acompañó de igual forma este proceso.

El día 22 de Noviembre de 2016 se recibió el PREINFORME AUDITORIA INTEGRAL – NO PRESENCIAL EMSEFUSA 2015, informe remitido vía correo electrónico, en 106 folios.

El Preinforme relaciona 36 observaciones. Emsefusa dio respuesta a cada una de ellas en el formato PM01-PRO6-F02 remitido por la Contraloría.

La Empresa contó con cinco días hábiles para ejercer el derecho de contradicción y exponer los argumentos necesarios para aclarar cada uno de los hallazgos del proceso auditor.

La respuesta a las observaciones fue radicada en la Contraloría bajo el No C16105801842 el día 29 de Noviembre de 2016, anexando el archivo en Excel y tres carpetas con los soportes respectivos en 331 folios.

La Oficina de Control Interna está atenta a los hallazgos definitivos para dar el tratamiento respectivo.

5.3 CERTIFICACIÓN EN LAS NORMAS DE CALIDAD POR BUREUA VERITAS.

La firma Bureau Veritas, realizó la visita de recertificación a partir del día 5 de Septiembre del presente año y dio conformidad a los procesos con respecto a las normas de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

La auditoría se realizó a todo el sistema ya que se traba de recertificación, en la revisión efectuada a todos y cada uno de nuestros procesos, se encontraron dos (2) no conformidades menores, a las cuales se le plantearon y programaran sus acciones correctivas pertinentes para que se han efectuadas por cada uno de los dueños de proceso correspondiente, redactadas de la siguiente forma:

- *Se encuentra definido el indicador de eficiencia en el tiempo de trámite del contrato seleccionado. Si bien se cuenta con la información para calcular el indicador, se observa que no*

hay un soporte que permita determinar si se ha cumplido con la meta establecida, que consiste en cumplir con el 100% del trámite de los contratos solicitados en el término de 5 días.

- No se encontró evidencia de la educación requerida para el cargo de Jefe División Plantas de Tratamiento, tal como lo define el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, Perfiles y Requisitos. Lo anterior se detectó al verificar la hoja de vida del Jefe División Plantas de Tratamiento.

El tratamiento de estas no conformidades menores está a cargo de la Oficina de Planeación e Informática.

II. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

1 ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EMSEFUSA ESP 2015 EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO VIGENCIA 2015 (MECI- CALIDAD ACTUALIZACION MECI 2014)

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2015 fueron dados a conocer en el anterior Informe Pormenorizado de Control Interno con corte a Marzo de 2016.

RESULTADO DEL INDICADOR DE MADUREZ DEL MECI. EVALUACION D.A.F.P.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 16 de 38

La evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la vigencia 2015, arrojó para la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, un **Indicador de Madurez del MECI, SATISFACTORIO del 79.1%.**

El indicador de madurez del MECI. permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, orientando las actividades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

FACTORES EVALUADOS POR EL DAFP (Puntaje entre 1 y 5)

Niveles de Madurez (Entre 0-100%)

Indicador de Madurez del MECI: 79.1%. SATISFACTORIO 66% A 90%

SATISFACTORIO: La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del Modelo de Control Interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos.

2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE MEDIANTE EL SISTEMA CHIP VIGENCIA 2015

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2015 fueron dados a conocer en el anterior Informe Pormenorizado con corte a Marzo de 2016.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA - CALIFICACION

El Sistema de Control Interno Contable califica para la vigencia 2015, en nivel **ADECUADO con un puntaje de 4.46.**

La Contaduría General de la Nación definió cuatro rangos de interpretación de la calificación para medir el grado de avance del Control Interno Contable, así:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

RESULTADO POR ETAPAS

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 17 de 38

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE vigencia 2015	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.46	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.36	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.30	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.37	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.41	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.60	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.50	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.43	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.43	ADECUADO
RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS			
	RANGO	CRITERIO	
	1.0 – 2.0	INADECUADO	
	2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE	
	3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO	
	4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO	

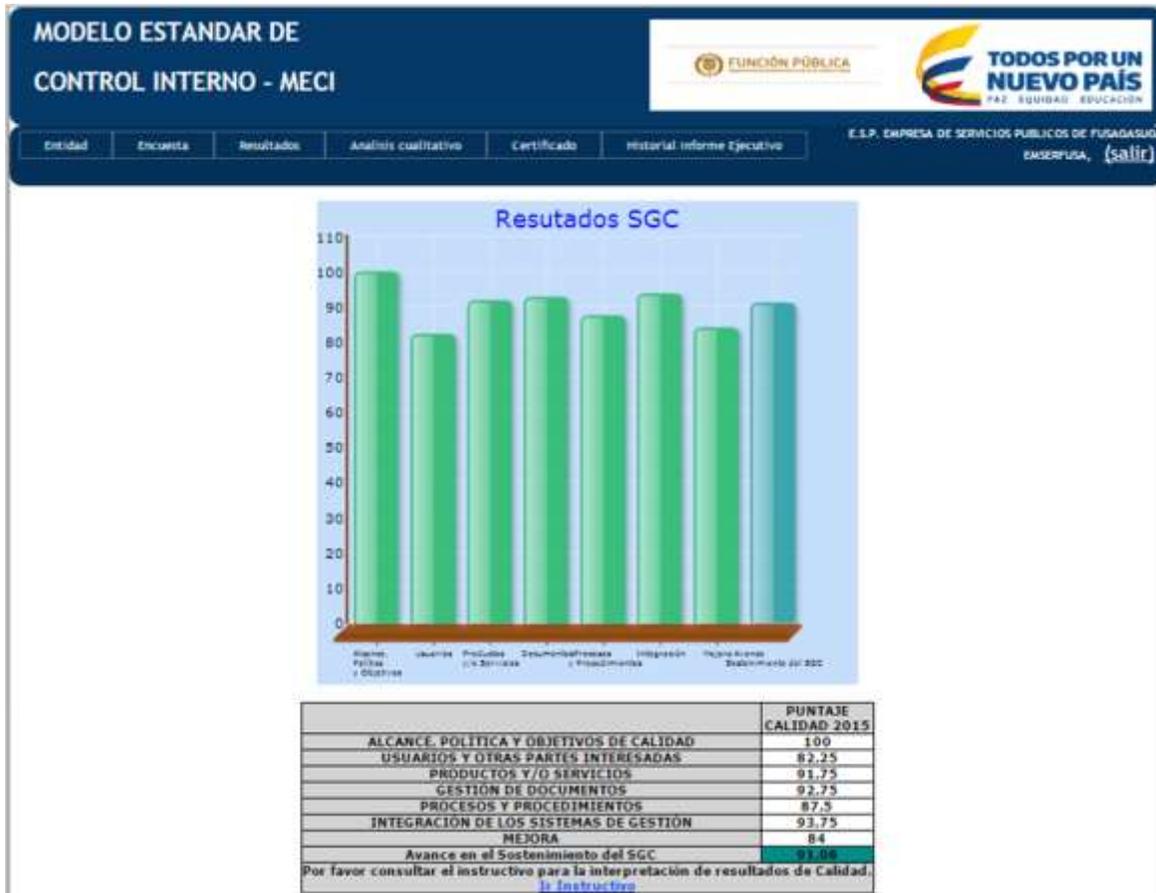
3. EVALUACIÓN GESTIÓN DE CALIDAD. ENCUESTA D.A.F.P.

Resultados Indicador de Gestión de la Calidad 2015.

El Indicador de Avance del SGC permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Sistema de Gestión de la Calidad diferenciando si este se encuentra en proceso de implementación o si se encuentra implementado y se mejora continuamente.

El Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P, cuenta con un INDICADOR DE GESTION DE LA CALIDAD de **91.08 PUNTOS** de acuerdo con la última evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

El reporte de información para la evaluación se realizó ingresando a la página del DAFP. Allí mediante al Aplicativo MECI, se iniciaba el diligenciamiento de las encuestas de CALIDAD para la calificación de cada uno de los factores en evaluación.



Indicador de Madurez del MECI, AVANZADO entre 90.1% y 100%.

El SGC se mejora de forma continua y sistemática. Se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos.

Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos, productos y servicios, tomando en cuenta tanto las recomendaciones de los usuarios, como de los servidores de la Entidad. Existe una armonización con otros sistemas implementados por la entidad.

4. ACTUALIZACION RUPS 2016

Con la Resolución 16965 de la Superintendencia de Servicios Públicos de Agosto 10 del 2005, se reglamentó la Inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS. De acuerdo con el artículo 3° es obligación de los prestadores inscribirse en el RUPS, así como efectuar la actualización conforme a esta resolución.

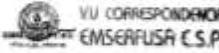
Emserfusa remitió la actualización vía SUI, el día 4 de Febrero de 2016, bajo el radicado 20162403339863.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08 VERSIÓN 02 PÁGINA 19 de 38
---	--	--	--

En Abril de 2016 la Superintendencia informa que se **aprueba** la actualización del RUPS.




 Al consultar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 201610403356830
 Fecha: 11/04/2016
 Página 1 de 2


EMSEFUSA E.S.P.
 14 ABR 2016
 09:45 AM
 2421
 653

ASUNTO: Su oficio 100-0-115-19 de 12 de febrero de 2016. Radicado SPFD No. 2016029009922 de 17 de febrero de 2016 e imprimible 201602403356830 del 04 de febrero de 2016.

Respetado doctor Duarte:
 En atención a su solicitud radicado ante esta Superintendencia, mediante la cual requiere la actualización en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS correspondiente a la empresa con NIT 90660003-6, prestadora de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, me permito manifestarle lo siguiente:
 La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por medio de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, **APRUEBA** la solicitud de asunto. La información sobre este proceso puede ser consultada ingresando con el usuario y contraseña al módulo RUPS o a través del link: http://reportes.su.gov.co/InformaReportes/InformeSet.asp?ordenamiento=am_3072
 Cabe precisar que el prestador que usted representa, indicó la actividad de Aducción para el servicio de Acueducto y la actividad de Tratamiento para el servicio de Alcantarillado, en el municipio de Fusagasuga, Cundinamarca.
 Por lo anterior, la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo tomará las medidas correspondientes en sus funciones de vigilancia.

Página 2 de 2

Es importante precisar que la actualización ante la Superintendencia por parte del prestador no constituye autorización, permiso o licencia de funcionamiento para prestar los servicios públicos domiciliarios, ni certifica idoneidad o capacidad del prestador. Tampoco sustituye el registro ante Cámara de Comercio o ante cualquier autoridad pública que la empresa esté obligada a efectuar. Además, no produce efecto diferente al previsto en el artículo 11 de la Ley 1474 de 2014, esto es, informar por parte de la empresa el inicio de sus actividades a la Superintendencia para que esta pueda cumplir con sus funciones de control, inspección y vigilancia.

Para cualquier inquietud por favor comuníquese con el Centro Especializado de Servicio y Soporte SUI a través de los siguientes medios: telefónicamente con el número (1) 8813006, línea gratuita nacional 019000 510305, horario de atención de Lunes a Viernes: 7:00 am a 5:00 pm, Sábados 8:00 am a 12:00 m, página web www.sui.gov.co o el correo electrónico sui@superservicios.gov.co.

Atentamente,

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ PARRA
 Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
 Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Proceso: 201610403356830 - Corredor Grupo 01
 Perfil: 100000000 - Corredor Grupo 01
 Estado: 100000000 - Grupo de Evaluación: 100000000 y 100000000
 Centro: 100000000 - Contratación: 100000000
 Expediente: 201610403356830

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sui@superservicios.gov.co

ACTUALIZACIÓN RUPS SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Con fecha 31 de Octubre se realizó mediante la plataforma SUI la actualización de la actividad de TRATAMIENTO, en el servicio de Alcantarillado, en razón a que apareció esta actividad como activa para la vigencia 2016. Se radicó bajo el número **201610403356830**.

Esta solicitud obedece a que la Empresa nunca ha prestado la actividad de Tratamiento en nuestro servicio de alcantarillado. Actualmente se está realizando la contratación para la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Residual PTAR, la cual esperamos inicie actividades en el año 2018, momento en el cual solicitaremos la activación de tal actividad.

Con fecha Diciembre 5 de 2016 se recibió por parte de la Superintendencia la aprobación No 201650403356830 en la cual la actividad de tratamiento en alcantarillado aparece como NO se presta.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 20 de 38

		Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI República de Colombia	RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Aprobación: 201650403356830 Fecha de aprobación: 05/12/2016			
Servicio: ALCANTARILLADO		Número de Suscriptores: MAYOR O IGUAL A 5001 USUARIOS				
CUNDINAMARCA - FUSAGASUGA						
Actividad:	Fecha Inicio	Fecha Final	Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	¿Tiene contrato de prestación?
COMERCIALIZACION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			"SI"
CONDUCCION DE RESIDUOS LIQUIDOS	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			"SI"
TRATAMIENTO	01/01/1998	02/01/1998				"NO"
RECOLECCION	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			"SI"
DISPOSICION FINAL	01/01/1998		RESOLUCIÓN No. 05 DE 2014			"SI"

5. PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE GESTIÓN

El Plan anual de Auditorias para la vigencia 2016, fue igualmente aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno No.05 del 21 de Diciembre de 2015, quedando establecidas de acuerdo con el siguiente cronograma.

Durante el cuatrimestre de Agosto a Noviembre de 2016 se han realizado cuatro (4) auditorias así:

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2016			
Aprobó C.C.C.I. N° 5 de Diciembre 21 de 2015			
PROCESO	Fecha de inicio	Fechas de ejecución	Fecha de Terminación
COMERCIAL	Marzo 14 de 2016	Marzo 14 al 18 de 2016	Marzo 31 de 2016
ASEO	Abril 12 de 2016	Abril 12 al 18 de 2016	Abril 26 de 2016
ALCANTARILLADO	Mayo 11 de 2016	Mayo 11 al 17 de 2016	Mayo 24 de 2016
ACUEDUCTO	Junio 13 de 2016	Junio 13 al 17 de 2016	Junio 27 de 2016
PLANTAS DE TRATAMIENTO	Julio 12 de 2016	Julio 12 al 18 de 2016	Julio 26 de 2016
ADMINISTRATIVA	Agosto 04 de 2016	Agosto 04 al 10 de 2016	Agosto 18 de 2016
FINANCIERA	Agosto 25 de 2016	Agosto 25 al 31 de 2016	Septiembre 07 de 2016
JURIDICA	Septiembre 16 de 2016	Septiembre 16 al 22 de 2016	Septiembre 29 de 2016
PLANEACION E INFORMATICA	Octubre 10 de 2016	Octubre 10 al 14 de 2016	Octubre 24 de 2016
DIRECC.ESTRATEGICO	Noviembre 30 de 2016	Novbre 30 a Dicbre 9 de 2016	Diciembre 16 de 2016
TOTAL	10		

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 21 de 38

La meta anual es realizar 10 Auditorías. A Noviembre de 2016 se ha dado estricto cumplimiento de acuerdo al Plan Anual de Auditorías.

Esta **meta se encuentra cumplida** en razón a que a Noviembre se han realizado las auditorías proyectadas en el Plan 2016.

5.1 AUDITORIA AL PROCESO ADMINISTRATIVO

La Auditoría al proceso Administrativo se efectuó del 4 al 10 de Agosto de 2016.

El proceso dentro de la Auditoría de Gestión presentó una **(1)** Acción Correctivas y dos **(2)** Acciones Preventivas. De igual forma fueron realizadas ocho (8) observaciones.

La **ACCIÓN CORRECTIVA N° 1** Se levanta por el incumplimiento en la entrega de la dotación, de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento Interno de Trabajo y de los acuerdos sobre este tema en las Convenciones Colectivas con los trabajadores.

De acuerdo a la información de la auditoría, se observa que el proceso inicio el 25 de marzo de 2016 con solicitud de cotizaciones a diferentes empresas. Se adjudicó y firmó minuta del contrato en Julio 28. En el mes de Agosto se realiza verificación de muestras y toma de medidas.

No obstante, a la fecha de la auditoría esta actividad no ha sido cumplida. Por tanto en el avance al Plan de Acción, no puede decirse que va en un 40%, pues no se ha entregado ninguna de las tres entregas de dotación.

La **ACCIÓN PREVENTIVA N°1**. Por las situaciones encontradas en la revisión del Plan de Acción, se levanta este hallazgo. Se observa en términos generales que no se evalúa el indicador para cada meta, lo cual no permite medir el avance para cada una. Se observan metas con avances del 0%. Valores y soportes que no corresponden. Metas que no son del proceso. Como:

4. EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, CUADRO DE VACUNACIÓN, PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, EXÁMENES ESPECIALIZADOS...

No se evidencia el número de actividades exactas desarrolladas en el segundo trimestre, ya que su indicador es $(n^\circ \text{ de actividades cumplidas} / n^\circ \text{ de actividades programadas}) * 100$

3. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO LABORAL DE LA ENTIDAD

RUBRO	NOMBRE	CONTRA.	OBJETO	V/R CONT/TO	MES	ACTIVIDAD*			
0305140112 030440115 0305140208	plan de bienestar y estímulo laboral, imprevistos y otros gastos	29-15	Organización y logística de las actividades de bienestar social e incentivo laboral y la audiencia pública de rendición de cuentas del plan de acción del segundo semestre de la vigencia 2014 y primer semestre de la vigencia 2015.	\$20.000.000	E				
					F				
					M	1	2	3	
					A	4			

NOTA: Las fechas no corresponden a la vigencia 2016.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 22 de 38

6. DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO PARA DAR DE BAJA DOCUMENTOS Y ELEMENTOS DEVOLUTIVOS QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL.

Revisada esta actividad se evidencia un avance del 40% en estado de ejecución en el segundo trimestre del 2016, se viene adelantando la depuración del inventario comparando el físico con el real, de acuerdo con las TRD de cada proceso.

NOTA: No se evidencia el número de actividades exactas desarrolladas en el segundo trimestre, para determinar el cumplimiento del 40%, ya que su indicador es (n° de actividades ejecutadas de documentos y elementos devolutivos dados de baja / n° de actividades proyectadas para dar de baja documentos y elementos devolutivos)
* 100

7. LIQUIDACIÓN DE LA NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, CESANTIAS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.

NOTA. No coincide la información contenida en el informe de gestión, con la entregada por el Técnico de Presupuesto. Al comparar la información, se evidencia que para el mes de Enero/16 fue de \$451.520.456 presentando una diferencia de \$ 95.663.490.

Para el mes de Abril/16 fue de \$ 382.655.039 presentando una diferencia de \$ 51.990.680

Para el mes de Mayo/16 fue de \$413.498.859 presentando una diferencia de \$90.086.541

Para el mes de Junio/16 fue de \$464.867.890 presentando una diferencia de \$ 52.040.082

15. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI.

Revisada esta actividad se evidencia un avance del 25% en estado de ejecución en el segundo trimestre del 2016.

NOTA: Actividad no es propia del proceso administrativo, es transversal para todos los procesos, el responsable es OPEI y su representante para la alta dirección del SGI.

Debe retirarse del Plan de Acción de la División Administrativa. Esta observación ya se había realizado en la auditoría del año pasado.

21. DILIGENCIAMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PLAN DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y COMPRAS

NOTA: No se observa ningún seguimiento al plan de adquisiciones. Avance del 0%

25. MEDICIÓN DE POLITICAS Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EMPRESARIAL.

Revisada esta actividad, no registra evidencia ya que la Gerencia toma la decisión de no vincular a la Empresa dentro del programa de medición de políticas y mecanismos de transparencia empresarial.

NOTA: Se debe solicitar a la Oficina de Planeación retirar esta meta del Plan de Acción

29. COMPRA DE EQUIPOS

Revisada esta actividad se evidencia un avance del 0% en estado de ejecución en el segundo trimestre del 2016.

30. SERVICIO DE FUMIGACION SEDE ADMINISTRATIVA

Revisada esta actividad se evidencia un avance del 0% en estado de ejecución en el segundo trimestre del 2016.

ARCHIVO CENTRAL

En visita realizada a las instalaciones del archivo central se observa que se han reestructurado sus instalaciones físicas de acuerdo al cumplimiento del Plan de Mejoramiento del ente de contro, sin embargo se pudo evidenciar que a pesar que el sistema de extractor de aire fue instalado a finales del año pasado, ya no funciona

ACCIÓN PREVENTIVA No. 2 Tomando una muestra aleatoria de las historias laborales del personal nuevo que ha ingresado a la Empresa, se encontró que: **JORGE ALBERTO ARIAS HORTUA.**

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 23 de 38

El funcionario presentó el **CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL**, el cual en el bloque del **CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO**, tiene la observación en la que se expresa que **no puede manipular cargas** que superen los **Quince (15) Kilogramos** de peso.

Posteriormente presento varias incapacidades, completando un total de 69 días de incapacidad.

Nota: Esta Oficina considera que adicionalmente el funcionario incumplió el Código de Ética al mentir sobre su estado de salud al ingreso a la Empresa.

De acuerdo con la revisión hecha a las historias laborales del personal nuevo que ha ingresado a la Empresa, se recomienda antes de firmar cualquier contrato de trabajo, hacer una revisión exhaustiva, en cuanto a los antecedentes médicos y el **CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL** y el **CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO** de tal manera que el personal que se contrate tenga el perfil y la capacidad para desempeñar el cargo para el cual se contrata, evitando situaciones como la descrita.

OBSERVACIÓN N° 1 :

En verificación del archivo central se pudo evidenciar que a pesar que el sistema de extractor de aire fue instalado a finales del año pasado, es decir lleva muy poco tiempo en servicio, **ya no funciona** y no se encontró un cronograma de mantenimiento preventivo para este sistema de aire.

En el momento de la Auditoria se encontró una máquina fotocopidora marca, **RICOH AFICIO 2045** que no es de la Empresa y que está quitando espacio al Archivo. Según la Auxiliar Administrativa de esta dependencia, se ha llamado al propietario de esta máquina, en repetidas ocasiones y ha hecho caso omiso. Se recomienda encontrar la manera de subsanar este inconveniente y sacar esta máquina que quita espacio en esa dependencia.

OBSERVACIÓN N°2: CUENTAS DE COBRO DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO.

La División Administrativa debe asegurar que los contratistas del mantenimiento y combustible, alleguen a la Empresa las facturas el primero o segundo día hábil del mes, para que luego de las verificaciones estas puedan llegar a la División Financiera y ser contabilizada oportunamente afectando los gastos y costos del mes en que realmente se ejecutó o prestó el servicio.

Para el caso del combustible se encuentra contabilizado hasta Julio 15 y para mantenimiento hasta junio 28 de 2016, es decir mes y medio y dos meses después, lo que afecta los estados financieros en un determinado cierre contable.

OBSERVACIÓN N°3:

Revisada aleatoriamente la carpeta de algunos vehículos, se encontraron completamente diligenciados, los formatos como lista de chequeo, mantenimientos preventivo y correctivo, control de consumo de combustible. No obstante la División Administrativa debe coordinar con la División

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08 VERSIÓN 02 PÁGINA 24 de 38
---	--	--	--

de Aseo, los mantenimientos y arreglos, ya que en la Auditoría realizada al proceso de Aseo, se evidenció lo siguiente:

Revisada la ruta N° 8, Microruta 108 el día 19 de abril de 2016 se observó en el vehículo compactador de placas THV-342 que el sticker de registro del último cambio de aceite, se encontró vencida la fecha de cambio.

“Adicionalmente se encontraron las siguientes situaciones, en varios recolectores.

- ✓ *Botiquín sin elementos y algunos vencidos.*
- ✓ *Escape de lixiviados.*
- ✓ *Puertas que no operan correctamente.*
- ✓ *Aditamentos que no funcionan como mando de direcciones, luz de reverso, licuadora, exploradora, sensores de las peras de las transmisiones, entre otras”*

OBSERVACIÓN N°4: COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASST)

Revisados los accidentes laborales hasta la fecha de la auditoría, han ocurrido 9 accidentes, de los cuales solo 2 se han evaluado.

Revisadas las Actas se encontró que no todas están debidamente diligenciadas y firmadas por todos los integrantes del comité. En el primer comité faltan las firmas de cuatro integrantes, de los cuales dos ya no trabajan para la Empresa. Se pudo verificar que en el segundo comité faltan las firmas de dos integrantes. De igual forma la carpeta no se encuentra foliada completamente, por tanto no se está cumpliendo en su totalidad con lo establecido en las Tablas de Retención Documental **T.R.D.**

OBSERVACIÓN N° 5: EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO

Revisó la evaluación del desempeño del funcionario **Rene Alejandro Abelló Ramos** quien terminó su relación laboral con la Empresa en el 2016, se evidenció que solo aparece la evaluación del Desempeño del Primer Semestre del Año 2015. Se presume que la Evaluación del Desempeño correspondiente al segundo semestre del año 2015 **se perdió**, teniendo en cuenta el **Memorando No. 400-M-16-16** en el cual el Jefe de la **División** Comercial envió a la Dra. Sandra Milena Sánchez C. quien se desempeñaba como la Profesional Universitaria de Gestión Humana y a quien se le entregó esta Evaluación el día 28 de Enero de 2016.

En este Memorando se hacía la claridad de antemano que estaba pendiente en los formularios las firmas de los evaluado **Dr. Rene Alejandro Abelló Ramos** y del **señor Ramiro Achury Achury**.

OBSERVACIÓN N° 6: INCAPACIDADES

Revisado la anterior información no se evidencia un estado concreto de la situación actual en cuanto al recobro o conciliaciones de las incapacidades generadas, con cada una de las EPS y la información de la División Financiera.

OBSERVACIÓN N° 7: CUMPLIMIENTO LEY 1712 PAGINA WEB

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 25 de 38

De una revisión la pagina, se observa que la información relacionada con el directorio de empleados y funcionarios, se encuentra desactualizada. No se encuentra las sedes y horarios de atención. Adicionalmente debe corregirse la fecha del Plan Anual de Formación y Capacitación.

La Ley 1712 de 2014 denominada de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en su artículo 9 expresa:

Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. *Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:*

a) *La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público;*

c) *Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;*

Parágrafo 1°. *La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.*

5.2 AUDITORIA AL PROCESO FINANCIERO

La Auditoria al proceso Financiero se efectuó del 25 de Agosto al 7 de Septiembre de 2016. El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presentó una **(1)** Acción Correctivas y dos **(2)** Acciones Preventivas. De igual forma fueron realizadas siete (7) observaciones.

La **ACCIÓN CORRECTIVA N° 1**. Se levanta por la incorrecta utilización de códigos PUC y la presentación de los incrementos en los estados financieros

Revisados los estados financieros presentados para la aprobación a Junta Directiva, se evidencia:

1. Los códigos PUC utilizados para la presentación de los costos, para los servicios de Alcantarillado y Aseo, no son los correctos.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SERVICIO ALCANTARILLADO ENERO 1- 30 DE JUNIO 2016				
Codigo	Cuenta	A JUNIO 2016	A JUNIO 2015	%
INGRESOS OPERACIONALES		2,890,865,500	2,717,188,717	8.01
43	Venta de Servicios	2,890,865,500	2,717,188,717	8.01
4322	De Alcantarillado	2,890,865,500	2,717,188,717	8.01
COSTOS OPERACIÓN		1,338,732,668	1,632,202,272	(21.92)
75	Operación	1,338,732,668	1,632,202,272	(21.92)
750201	Costos de Materiales	70,626,226	178,305,461	(152.46)
750202	Costos Generales	383,696,673	381,875,280	(2.03)
750203	Costos de Personal	359,220,934	328,666,203	8.81
750207	Costos de Depreciación	525,288,835	733,665,308	(39.71)
EXCEDENTES (utilidad) OPERACIONAL		1,552,132,832	1,084,986,445	30.10
GASTOS OPERACIONALES		1,088,202,392	1,018,957,510	6.36
51	Administración	1,088,202,392	1,018,957,510	6.36
5990301	Gasto asignado de personal	223,320,208	214,918,423	3.76
5990302	Gasto asignado de materiales	28,793,129	28,466,489	1.15
5990303	Gasto asignado de depreciación	7,446,029	12,890,218	(70.46)
5990304	Gasto asignado de miscelaneos	831,671,028	765,876,380	7.91
48	Otros Ingresos	20,279,591	17,745,877	94.71
4805	Otros Ingresos Financieros	1,077,940	1,283,606	(20.00)
4810	Otros Ingresos Ordinarios	24,791,563	9,883,724	90.12
4815	Ingresos de ejercicios anteriores	24,420,088	6,568,647	73.10
58	Otros Gastos	-	-	-
5805	Financieros	-	-	-
5808	Otros gastos ordinarios	-	-	-
EXCEDENTES (utilidad) DEL EJERCICIO		514,210,045	83,774,813	83.71

Los códigos PUC indicados en Alcantarillado, corresponden a códigos PUC de Acueducto.

Los códigos PUC para los COSTOS se identifican con la cuenta **75**

ACUEDUCTO **7502**
 ALCANTARILLADO **7503**
 ASEO **7504**

Revisada esta situación, se observó que se viene presentando desde el año anterior.

Los códigos PUC indicados en Aseo, corresponden a códigos PUC de Acueducto.

2. Los indicadores utilizados para presentar el incremento porcentual están calculados incorrectamente.

Estados Financieros Acueducto

58	Otros Gastos	-	-	
5805	Financieros	-	-	
5808	Otros gastos ordinarios	-	-	
EXCEDENTES (utilidad) DEL EJERCICIO		475,022,403	542,474,893	(14.20)

Resultados Real Acueducto

EXCEDENTES (Utilidad) DEL EJERCICIO	475.022.403	542.474.893	12,43%
--	--------------------	--------------------	---------------

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 27 de 38

Estados Financieros Alcantarillado

58	Otros Gastos			
5805	Financieros			
5808	Otros gastos ordinarios			
EXCEDENTES (utilidad) DEL EJERCICIO		514,210,045	83,774,813	83.71

Resultados Real Alcantarillado

EXCEDENTES (Utilidad) DEL EJERCICIO	514.210.045	83.774.813	513,80%
--	--------------------	-------------------	----------------

Estados Financieros Aseo

58	Otros Gastos			
5805	Financieros			
5808	Otros gastos ordinarios			
Perdida (utilidad) DEL EJERCICIO		(222,429,993)	(79,601,897)	64.21%

Resultados Real Aseo

EXCEDENTES (Utilidad) DEL EJERCICIO	(222.429.993)	(79.601.897)	179,43%
--	----------------------	---------------------	----------------

ACCIÓN PREVENTIVA N°1: Deben revisarse con atención los reportes a los entes de control sobre toda a la CGN, recomendando acelerar el proceso en razón a los pocos meses que restan para el inicio y la coordinación con los demás procesos que también tienen que entrar en convergencia, como Inventarios, Nomina y demás.

En el Informe de Gestión de la División se afirma: La información solicitada por los entes de control ha sido bajo la Norma local, y con la nueva normatividad Ley 1314 de 2009, Resolución 414 de 2014, y resolución 437 del 12 de agosto de 2015, Emserfusa solicitó mediante oficio N° 100-O-304-16 del 21 de 2016, con radicado 20164210080213 del 22 de Agosto de 2016 a la Coordinación del grupo SUI, extender el plazo para reportar la información debido a inconvenientes presentados.

No obstante en comunicación con la Contaduría General de Nación, Dra. Vivian Natalia Góngora, del área de Gestión y Evaluación de Información, de Septiembre 13 comenta, que los reportes deben cumplir con los lineamientos que establece la Resolución 437 y la única información que se reportaría es la que se prepara bajo el Nuevo Marco Normativo y de acuerdo con la Resolución 437 se entiende que la CGN solicita 2 informes, y los dos son a partir de la información preparada con el Nuevo Marco.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 28 de 38

En dicha comunicación con la CGN, ese ente de control asume que la Empresa ya está trabajando los Estados Financieros bajo Convergencia. De igual forma asume que los Estados Financieros elaborados bajo la anterior Información Contable Pública, solo los preparamos bajo un paralelo por efectos de liquidación de impuestos.

Es por esto que se pueden cometer los errores de enviar información sobre la anterior norma contable.

ACCIÓN PREVENTIVA N° 2. Las conciliaciones y su depuración deben efectuarse mensualmente.

De la revisión a las conciliaciones, se observa que existe en todas las cuentas partidas conciliatorias. En algunas cuentas como la 1175 y la 9398 las partidas son por valores considerables.

Se observa de igual forma en las conciliaciones que existen valores por conciliar desde Enero de 2016 y algunas con valores de Diciembre de 2015.

En algunas cuentas no solo los valores por conciliar son altos, sino también la cantidad de transacciones, lo que crece mes a mes, dificultando posteriormente su conciliación, situación que ya está ocurriendo.

Para el caso de la cuenta 1175 el **Total Partidas Conciliatorias** fue de \$196.637.911.13 y la conciliación tiene 17 hojas.

Se observa también que del proceso de recaudo mediante PSE (pago seguro electrónico) existen varias partidas sin conciliar. Según información de la División, la clave del PSE asignada a Financiera se bloqueó.

Se debe insistir con Davivienda, como con ACH, para solicitar una nueva clave de ingreso al PSE. La clave anterior estaba en poder del Jefe de la División Financiera saliente, pero en el proceso de entrega no se adjudicó al nuevo jefe.

De igual forma existen partidas conciliatorias derivadas del proceso de cobro de Incapacidades con las EPS, que de acuerdo con la información del Tesorero Sr Heliceo Tarquino, pueden superar los 20 millones de pesos.

Se recomienda insistir con Davivienda, para que los depósitos provenientes del PSE, no lleguen a la cuenta 1175, porque se sigue complicando esa depuración. Esta solicitud fue elevada a Davivienda en Octubre 8 de 2015, comunicando una nueva cuenta para realizar el cambio correspondiente.

OBSERVACIÓN N°1 : INTERFACES

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 29 de 38

En la Auditoría se evidenció que no se realiza un seguimiento pormenorizado a los resultados de las diferentes interfaces, lo que puede generar inconsistencias en el procedimiento de Clasificación entendido este como: *La actividad en la que de acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determinan las cuentas específicas de los estados financieros que se deben afectar según el marco normativo aplicable a la entidad.*

Por lo anterior se debe realizar un análisis y seguimiento detallado del funcionamiento, la fecha de proceso y de los resultados de cada una de las interfaces.

OBSERVACIÓN N°2: COSTOS ABC

Se observa que desde que se implementaron los costos ABC el año 2014, no se han actualizado los DRIVERS (conductores y distribuidores del costeo). La importancia de esta actualización permite que cuando se realice el proceso se identifique razonablemente la distribución de los costos asociados a cada uno de los servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), manteniendo actualizadas las matrices de configuración, para la aplicación del proceso de distribución de costos.

La División Financiera recomienda contratar una actualización de los costos ABC.

OBSERVACIÓN N°3: IMPLEMENTACION DE LA NICSP

De acuerdo con el punto N° 4, la Empresa se encuentra atrasada, desde el período de transición y la generación del ESFA en el 2015, lo que atrasó de igual forma el cumplimiento del cronograma desde el 1 de Enero de 2016, cuando debió iniciar la generación de los estados financieros bajo en nuevo marco normativo. De igual forma la ampliación de plazo solicitada para reportar a la Superintendencia, como el lento proceso de contratación requerido por Financiera, ponen en riesgo el cumplimiento y aplicación de la norma a partir del 1 de Enero de 2017.

OBSERVACIÓN N°4: REPORTE AL SUI

Según información suministrada por el Prof. Univ. en Regulación Tarifaria se evidencia:

1	Financiero	2016	SEMESTRAL1	COSTOS Y GASTOS ASEO	CARGUE MASIVO	Pendiente
2	Financiero	2016	SEMESTRAL1	COSTOS Y GASTOS ALCANTARILLADO	CARGUE MASIVO	Pendiente
3	Financiero	2016	SEMESTRAL1	COSTOS Y GASTOS ACUEDUCTO	CARGUE MASIVO	Pendiente

De igual forma está **pendiente** el cargue del **Plan de Cuentas** por **Servicio y Consolidado** del primer semestre año 2016.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSEFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 30 de 38

Debe realizarse el cargue **dentro de los plazos establecidos**, en razón a que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con motivo de la Evaluación de Prestadores, realizó una observación en este sentido, por demoras en el cargue al SUI.

OBSERVACIÓN N°5: SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DEPRECIACIONES

De la revisión a este proceso, observamos que la Depreciación se está efectuando correctamente, utilizando el módulo de activos fijos. No obstante para generar el comprobante contable debe bajarse una información de Sysman a una hoja Excel, donde se totaliza la depreciación asignándole los respectivos códigos contables.

Terminado este proceso del comprobante contable, nuevamente se sube esta información a Sysman mediante digitación, para que se genere el comprobante respectivo.

Debe **solicitarse a Sysman** generar automáticamente todo el proceso incluido la generación del comprobante contable, para evitar digitación y errores que pueden afectar el proceso.

OBSERVACIÓN N° 6: CUMPLIMIENTO LEY 1712 PAGINA WEB

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, la Empresa dentro de su pagina web diseño el link Transferencia y Acceso a la Información Pública.

De una revisión, se observa que no está cargada la siguiente información:

1. Calificación de Fitch Rating 2015
2. Estados Financieros de Apertura ESFA.
3. Ejecución Presupuestal vigencia 2015
4. Ejecución Presupuestal de la vigencia 2016

La publicación de los estados financieros fue realizada recientemente (Sep 13/16) encontrándose al día.

NOTA: En el proceso de entrega y recibo del Almacén por parte de Jhoan Pinilla y Jorge Frankis, se generó un inventario pormenorizado, donde se detectaron elementos de los inventarios en desuso, obsoletos e inservibles. Se recomienda aprovechar y coordinar con la División Administrativa, para que mediante un comité de Sostenibilidad Contable se den de baja y depurar así esos inventarios, con miras a estados financieros de convergencia.

5.3 AUDITORIA AL PROCESO DE JURIDICO

La Auditoria al proceso Jurídico se efectuó del 16 al 29 de Septiembre de 2016.

El proceso dentro de la Auditoria de Gestión presentó dos (2) Acciones Preventivas. De igual forma fueron realizadas dos (2) observaciones.

ACCIÓN PREVENTIVA N° 1: Se genera por la no utilización completa de todas las utilidades del módulo de Contratación y del objetivo para el cual fue adquirido.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 31 de 38

Revisada la funcionalidad y operatividad de este módulo adquirido por la Empresa se evidencio lo siguiente:

Según información suministrada por la OPEI se observó que en acta de trabajo del 14 de Marzo de 2016 se realizaron las siguientes actividades en el módulo de control de contratos:

- ✓ Generalidades del módulo de contratación
- ✓ Configuración del módulo y creación de terceros en la base de datos
- ✓ Registro e impresión de contratos
- ✓ Adicionalmente se configura el modulo con la información respectiva evidenciada en la capacitación y se realiza la migración de los 45 contratos realizados en el año 2016

Compromisos de la Entidad

- ✓ Las funcionarias deben utilizar el modulo para generar los contratos, adicionalmente crear o actualizar terceros de ser necesario

Para el día 15 de marzo de 2016 se realizaron las siguientes actividades

Se realiza capacitación a las funcionarias en:

- ✓ Registro e impresión de actas
- ✓ Registro de modificatorios, adiciones, prorrogas y cesiones.
- ✓ Registro e impresión de resolución de aprobación de pólizas
- ✓ Relación de documentos digitalizados.
- ✓ Generación del informe SIA e informes generales.
- ✓ Adicionalmente se instala actualización y se solicitan nuevos formatos de calidad aprobados durante la visita, de actas y modificatorios para su correspondiente diseño y evolución

Para el día 16 de marzo de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

Se realiza capacitación a supervisores en el registro e impresión de actas.

- ✓ Adicionalmente se explica a la Ing. Diana Padilla como se pueden ajustar los formatos de calidad directamente en el diseño de Word de las plantillas con el fin de que se centralice los soportes más básicos de cambio de formatos.
- ✓ Adicionalmente se explica a los funcionarios Heliceo Tarquino, Milena Castiblanco, y Carlos Pabón que al momento de realizar los registros presupuestales, causaciones contables y egresos asociados a un contrato es necesario que se relacionen los contratos. Se indica el proceso.
- ✓ Se realiza fm_215 incluyendo ajuste en permisos, ajuste en informe de contratos por dependencia y la posibilidad de que el día hábil en las actas el sistema lo arroje directamente.

Compromisos de la Entidad: Utilización y práctica de lo aprendido.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 32 de 38

Creación de usuarios por parte de la Oficina de Sistemas, los usuarios de las dependencias con el grupo ACTAS, previamente creado.

Se observa listados oficiales de asistencia de la Empresa Sysman de Emserfusa E.S.P.

Se observa que el módulo de contratación se encuentra en versión 2016.03.1

Se solicitó generar desde el módulo un informe general de la contratación de la vigencia 2016, el que se generó con información incompleta y poco entendible.

De acuerdo a información de las auxiliares administrativas, aducen que recibieron capacitación en un módulo diferente.

Además no se evidencia comunicación alguna a OPEI de esta inconformidad presentada por el módulo Sysman Contratos.

Se observa instalado un aplicativo SIA-CONTRATOS, al indagar sobre esta aplicación no hay razón alguna.

ACCIÓN PREVENTIVA N° 2: Se constató que a la fecha de esta auditoria no se evidencia hipervínculo que comunique al SECOP como lo indica la Circular externa N°20 de Colombia Compra Eficiente, con nuestra plataforma web. La circular 20 expresa:

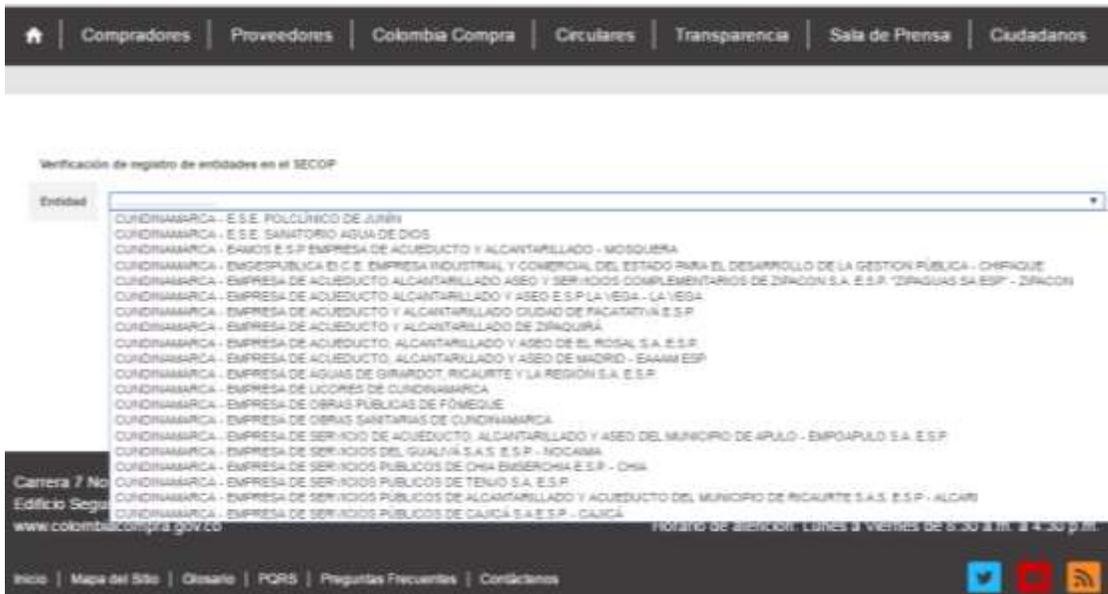
*“La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compra y contratación pública, da alcance a la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de publicidad de la actividad contractual de las **Empresas Industriales y Comerciales del Estado**, las sociedades de economía mixta y las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios que en su actividad comercial están en situación de competencia.*

Las entidades destinatarias de la presente Circular Externa pueden utilizar sus sistemas de información propios para efectos de la publicidad de la actividad contractual cuando estos permitan hacer el proceso de contratación en línea, además de permitir a los proveedores y al público en general tener acceso oportuno, permanente e ininterrumpido a la información de su actividad contractual. La información de la actividad contractual debe cumplir los plazos y requerimientos de las normas aplicables en materia de contratación y de acceso a la información, respetando la información y documentos reservados de acuerdo con la normativa aplicable.

*Para que la información de la contratación con cargo a recursos públicos esté disponible al público en general en un solo sitio de internet, Colombia Compra Eficiente y las entidades destinatarias de la presente Circular Externa que cuentan con sistemas de información propios, **deben disponer de un hipervínculo que comunique al SECOP** con los sistemas de información de las entidades mencionadas antes del 30 de noviembre de 2015.*

Las entidades destinatarias de la presente Circular Externa cuyos sistemas de información propios no cumplan las condiciones señaladas, deben publicar su actividad contractual en el SECOP utilizando la clasificación "régimen especial".

El siguiente pantallazo muestra algunas Empresas de Servicios Públicos que están inscritas y publican en el Secop.



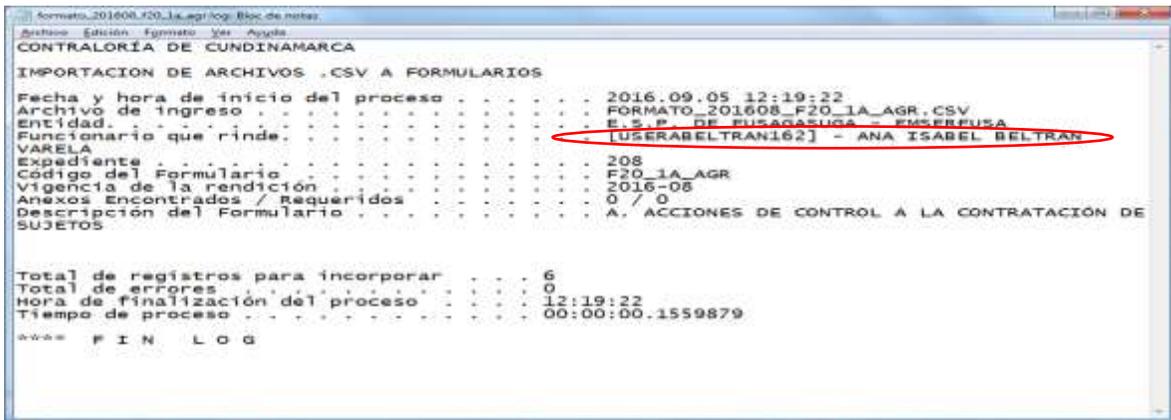
En el siguiente pantallazo se observa la publicación de los contratos que realiza la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Zipaquirá.



	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 34 de 38

OBSERVACIÓN N° 1 : Se debe solicitar con urgencia el cambio de clave, para que sea asignada al funcionario de la Oficina Jurídica que realiza el reporte al SIA.

Se observa que el usuario utilizado para dicho cargue es USERBELTRAN162 – ANA ISABEL BELTRAN.



Solicitada la información a la Oficina de Gestión Humana sobre el traslado de la Auxiliar Ana Isabel Beltrán a la División de Acueducto, se evidencia que fue desde el 25 de Enero de 2013.

La Contraloría habilitó los siguientes correos para realizar trámites como el de cambio de claves, información que fue enviada a los correos institucionales.



OBSERVACIÓN N°2: De una revisión a la pagina web, se observa que **no** está cargada la siguiente información:

5. Nuevo Manual de Contratación.
6. Mapa de Riesgos del Proceso.

La Ley 1712 de 2014 denominada de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en su artículo 9 expresa:

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 35 de 38

“Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:

d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño;

e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con **contratos de prestación de servicios**, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;

f) Los plazos de cumplimiento de los contratos;

Parágrafo 1°. La información a que se refiere este artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad”.

6. RESUMEN ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS VIGENCIA 2016

ESTADO RESUMEN DE LAS ACCIONES A 30 DE OCTUBRE DE 2016									
PROCESO	CORRECTIVAS				PREVENTIVAS				
	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL ©	ABIERTAS	CERRADAS	EN PROCESO	TOTAL(P)	TOTAL(C+P)
ADMINISTRATIVA 2015	1	2	1	3	0	0	0	0	3
JURIDICA 2015	0	1	0	1	0	1	0	1	2
FINANCIERA 2015	0	1	0	1	0	0	0	0	1
COMERCIAL	0	2	0	2	0	3	0	3	5
ASEO	1	3	1	4	1	1	1	2	6
ALCANTARILLADO	0	2	0	2	0	3	0	3	5
ACUEDUCTO	1	1	1	2	0	1	0	1	3
PLANTAS	2	1	2	3	0	1	0	1	4
ADMINISTRATIVA	1	0	1	1	2	0	2	2	3
FINANCIERA	0	1	0	1	2	0	2	2	3
JURIDICA	0	0	0	0	2	0	2	2	2
PLANEACIÓN E INF.	3	0	3	3	1	0	1	1	4
DIRECC. ESTRATEGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	14	9	23	8	10	8	18	41

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 36 de 38

A Noviembre 30 se generaron 41 hallazgos, 23 acciones correctivas y 18 acciones preventivas. Del total 5 corresponden a hallazgos de la vigencia 2015 que fueron reabiertos en el 2016. De los 41 hallazgos han sido cerrados 24, los restantes 17 se encuentran en tratamiento.

III. EJE TRANSVERSAL – INFORMACION Y COMUNICACION

1 Página Web, Intranet y correos Electrónicos.

Como parte de la Implementación del Eje Transversal del MECI 2014 y dando cumplimiento a la Reglamentación de Gobierno en Línea, la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, Emserfusa, continúa con el mantenimiento y actualización de su página web, para tal efecto se renovó el contrato de soporte de la página con la empresa Nexura, obteniendo:

1. La Nueva Página Web
2. La Intranet
3. El Correo Electrónico Institucional.

En la nueva página web se contempló un espacio para dar cumplimiento a la **Ley 1712 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública**. Allí se encuentra la Información mínima obligatoria respecto a la estructura de la empresa, la Publicidad de la contratación, la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento de Emserfusa, la cual se ha venido actualizando periódicamente.

Intranet.

A cada División y Oficina se le dió acceso a la intranet. Allí se encuentra la información de cada proceso como:

- 1- La caracterización de su proceso.
- 2- Los formatos utilizados por su proceso
- 3- Los instructivos que maneja su proceso
- 4- Los procedimientos y
- 5- Los Instructivos de su proceso.

Lo anterior ha evitado la consulta a documentos físicos y las solicitudes de fotocopias.

Para la vigencia 2016 se continúa con los correos electrónicos institucionales, para los funcionarios de Emserfusa, con la terminación @emserfusa.com.co facilitando la generación y circulación de información al interior de la Empresa.

2 REDES SOCIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá, continúa realizando un importante trabajo de comunicaciones y marketing a través de las redes sociales, haciendo uso eficiente de las siguientes:

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08
			VERSIÓN 02
			PÁGINA 37 de 38

- 1- Facebook – Emserfusa Esp
- 2- TWITTER- @EmserfusaEsp
- 3- YouTube
- 4- NOTICIERO TV FUSA.
- 5- Espacios Radiales.

El Noticiero se transmite a través del canal de comunicación que tiene el municipio de Fusagasuga, que es Fusa Tv

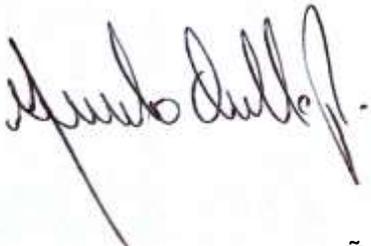
RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

- ✓ Colocar en funcionamiento el Módulo de Indicadores del software Sysman, con el fin de realizar el seguimiento a los Indicadores de Gestión y a las metas de los planes de acción.
- ✓ Capacitar a los nuevos funcionarios (Jefes y Profesionales Universitarios) en la Norma ISO 9001 versión 2015, con el fin de dar continuidad al proceso de Calidad y Mejora Continua de la Empresa.
- ✓ La Empresa fue Certificada por parte de Bureau Veritas, en Septiembre del presente año, debe por tanto atender las recomendaciones y dar tratamiento a dos hallazgos menores encontrados en la auditoría.
- ✓ Continuar con la socialización del Código de Ética a los nuevos funcionarios en los procesos de inducción, dado el cambio de administración.
- ✓ Continuar y fortalecer el plan de Formación y Capacitación.
- ✓ Socializar con los nuevos y antiguos funcionarios los principios y valores, reforzando las inducciones a nuevos funcionarios.
- ✓ Con el cambio de administración, se debe continuar con inducciones tanto al personal nuevo como al antiguo en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014.
- ✓ Ejercer acciones administrativas y disciplinarias a los procesos que demoran el tratamiento a las acciones correctivas y preventivas. (Capacitación en ISO 9001)
- ✓ Continuar con la implementar las observaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y la Contraloría de Cundinamarca, en las visitas de control realizadas a la Empresa.
- ✓ Mantener y mejorar la calificación obtenida en la evaluación realizada por el DAFP de la vigencia 2015, con el fin de fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Debe actualizarse los Mapas de Riesgo para la vigencia 2017, incluyendo los riesgos como fenómenos del Niño y de la Niña.
- ✓ Los nuevos dueños de proceso, deben revisar para detectar nuevos riesgos, valorarlos y realizar los cambios en cuanto a probabilidad e impacto, identificarlos y reclasificarlos después de su análisis.
- ✓ Fortalecer el proceso de verificación de la efectividad de las acciones preventivas y

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO, LEY 1474 DE 2011 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.		CÓDIGO 120-F-08 VERSIÓN 02 PÁGINA 38 de 38
---	---	--	--

correctivas, generadas en la Auditorías Internas.

- ✓ Continuar con las Auditorías Internas que sirvan de base en la toma de decisiones.
- ✓ Continuar con el cumplimiento al Programa de Auditoría y Planes de mejoramiento, con informes de la auditoría de gestión que aporten a la mejora.
- ✓ Revisar algunos procedimientos en la División Comercial, sobre todo aquellos que tienen que ver con el trámite de factibilidad de servicios, para mejorar y actualizar dicho proceso.



FERNANDO OVALLE PEÑA
 Jefe Oficina de Control Interno
 Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá.
 Emserfusa E.S.P.